



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNION
EUROPEA
Y DE COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA
TRIPOLI

**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO COMO PERSONAL
LABORAL FIJO EN LA CATEGORIA DE PERSONAL DE SERVICIO EN LA
EMBAJADA DE ESPAÑA EN TRIPOLI**

Reunido el Órgano de Selección, una vez examinadas las solicitudes recibidas acuerda publicar la **relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos** a las pruebas:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

	Apellidos y Nombre	Nº del DNI /CIN o Pasaporte
1	SORIBA SOUMAH	0005096***

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	Nº del DNI /CIN o Pasaporte	Causa de exclusión

Causas de exclusión

- 1 No aporta copia "autenticada" del Documento de Identidad (D.N.I. o C.I.N.) o pasaporte.
- 2 No aporta copia "autenticada" de título exigido en el anexo I de las bases de la convocatoria.
- 3 No acredita residencia o permiso de trabajo.
- 4 No aporta CV.

De conformidad con el punto 4.1 de la convocatoria aquellos candidatos que figuran en la relación provisional de excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión y/o presentar las reclamaciones que estimen oportuno.

En Trípoli, a 10 de julio de 2026

El Presidente

Marc Sánchez Ruiz

El Secretario

María Jesús del Pozo

El Vocal

Murad Baccar Santalucía